



MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO (2024 – 2027)



¡Un Gobierno para todos!

Chankom, Yucatán 29 de MAYO de 2025.

Auditoria Superior del Estado de Yucatán
Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF
auditor del despacho de la auditoría superior del estado de Yucatán.
calle 17 no.47 x 16 col. vista alegre
Mérida, Yucatán. cp.97130

número de auditoria: 6-1-1-017-CF-2024

ASUNTO: Numero de Acta UNO
correspondiente al ejercicio fiscal

comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024.**

Por este medio el que suscribe C. Concepción Tamay Noh, presidenta municipal de CHANKOM Yucatán, administración 2024-2027 se envía la solventación complementaria de acuerdo al oficio 6-1-1-017-CF-2024, ACTA UNO DE AUDITORIA de las cuales, correspondiente a la administración 2024-2027 de ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

bien, se procede a dejar constancia de la documentación requerida en el anexo de inicio de auditoria No. 6-1-1-017-CF-2024, ACTA UNO y se enlistándose a continuación.

Documentación anexa en el usb KM TECHNOLOGY

Se remite un USB marca KM TECHNOLOGY con 8 GB Con número de volumen de serie **2E07-9EA1** de la solicitud de información.

Se remite un total de 1 hojas foliadas del 1 al 1 de la nota de la estructura de archivo electrónico de la información del USB.



RECEPCIÓN DE INFORMES
DE LA CUENTA PÚBLICA
Y CORRESPONDENCIA

29 MAYO 2025
03029

HORA:

Vo. Bo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2024 - 2027
CHANKOM.
YUCATAN

Concepción Tamay Noh
C. CONCEPCION TAMAY NOH
PRESIDENTA MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2024-2027
CHANKOM, YUCATAN

Una memoria USB con No.
de serie 2E07-9EA1 y
estructura de archivos
en una sola.

ACTA CIRCUNSTANCIADA No. UNO

En el H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán, siendo las 12:00 horas del dia 27 del mes mayo del año 2025, los suscritos Manuel Humberto Encalada Ancona y José Alberto Flores Rodríguez, en nuestro carácter de comisionados de la Dirección de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Municipios "A", de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero a Municipios e Inversión Pública, de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) para la revisión y fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, derivada de la orden de visita domiciliaria número. 6-1-1-017-CF-2024 de fecha 23 de enero de 2025 y sus anexos, expedida por el Auditor Superior del Estado de Yucatán Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF, notificada el 28 de enero de 2025, y del acta circunstanciada de formalización e inicio de auditoría de fecha 28 de marzo de 2025, en el que se formaliza el inicio de la auditoría número 6-1-1-017-CF-2024. ——————
Nos constituimos legalmente en el domicilio que ocupan las oficinas del H. Ayuntamiento de Chankom, ubicado en el Palacio Municipal, requiriendo la presencia del C. Fredi Baltazar Un Caamal, enlace de auditoría y Tesorero Municipal quien a través del oficio sin número de fecha 06 de febrero de 2025 suscrito por la C. Concepción Tamay Noh fue designado como enlace, para dar atención a los diversos requerimientos generados con motivo del inicio de los trabajos para la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, el cual se identifica en el presente acto con su credencial para votar con número IDMEX2335361542, expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, en la cual aparece una fotografía a color, cuyos rasgos fisionómicos concuerdan fielmente con los de la persona con quien se lleva a cabo la presente diligencia, advirtiendo de dicho documento su nombre y una firma la cual reconoce como suya, por haberla estampado de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus documentos públicos y privados, exhibiendo en este acto una copia fotostática de dicha identificación y previo cotejo con el original, se adjunta a la presente acta. ——————

Así mismo, los C. Manuel Humberto Encalada Ancona y José Alberto Flores Rodríguez, presentes en este acto, se identifican con los oficios de comisión de fecha 24 de marzo de 2025 y la identificación oficial, ambas expedidas por el Auditor Superior del Estado de Yucatán, el Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz M.D.F, las cuales se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente, mismas que se adjuntan en copias simples a esta acta circunstanciada. ——————

Acto seguido, en estricto cumplimiento de los artículos 7, 59 párrafo segundo y 63 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se le solicita al referido que designe dos testigos de asistencia y se le hace de su conocimiento que, en caso de no ser nombrados por él, lo harán los suscritos comisionados y/o habilitados, tal como se encuentra establecido en el artículo 66 fracción III del Código Fiscal del Estado, de aplicación supletoria de conformidad con el diverso artículo 6 de la Ley de Fiscalización ya citada.

asey.gob.mx

+52 (999)925-5626

Calle 17 No. 47 por 10. Vista Alegre. C.P. 97130
Mérida, Yucatán, México

En vista de lo anterior, el C. Fredi Baltazar Un Caamal, Tesorero Municipal y Enlace de Auditoria del H. Ayuntamiento de Chankom designa a los CC. José Gabriel Cano Caamal y Fermín Baltazar Caamal Noh como testigos de asistencia, los cuales manifestaron que aceptan servir como tales, protestando su fiel y leal desempeño; asimismo, el primero dijo ser mayor de edad, con domicilio en la calle 27 entre 30 y 32 sin número del pueblo de Chankom, Yucatán, identificándose con credencial para votar con número IDMEX2714398053 expedida por Instituto Nacional Electoral, en tanto que el segundo manifestó ser mayor de edad, con domicilio san isidro sin número localidad de San Isidro, del municipio de Chankom, Yucatán, identificándose con credencial para votar con número IDMEX2714387963 expedida por Instituto Nacional Electoral; seguidamente, se les hizo de su conocimiento qué sus datos personales serán tratados con fines de identificación, se procedió a solicitar copias fotostáticas de sus identificaciones y se anexaron a la presente acta formando parte integral de la misma a partir de este momento, para todos los efectos legales correspondientes.

Designados los testigos, los suscritos habilitados y/o comisionados de la Auditoria Superior del Estado de Yucatán, procedemos a levantar la presente acta haciendo constar lo siguiente:

HECHOS Y DECLARACIONES

El motivo de la diligencia es realizar procedimientos y pruebas de auditoria relativa a la auditoria 6-1-1-017-CF-2024 de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, las cuales se efectuaron de manera conjunta con el C. Fredi Baltazar Un Caamal, Tesorero Municipal y Enlace de Auditoria y los testigos designados para dejar constancia de los hechos obtenidos.

Rubro: Recursos Fiscales

En relación al rubro de Recursos fiscales en específico la cuenta 4113-01 "Impuestos sobre Adquisición de Inmuebles", se solicita nos aclare lo siguiente:

Del análisis a las Constancias de Participaciones Federales y Estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2024, se identificó el registro de recursos por un importe total de \$145,888.15 (ciento cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 15/100 M.N.), bajo el concepto de "Enajenación de Bienes Inmuebles", los cuales fueron contabilizados en la cuenta contable antes mencionada.

Cabe señalar que la cuenta 4113-01 corresponde a ingresos derivados del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, el cual forma parte de los recursos fiscales propios del municipio. En ese sentido, se requiere que esta H. Administración Municipal:

- Explicar la razón, motivo o circunstancia por la cual dichos recursos, cuya fuente aparente son participaciones federales y estatales, fueron registrados como recursos fiscales.